

Moquegua, 11 de agosto del 2020

Carta N.- 001-07-2020/IYM

Prof.
ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE

GOBERNADOR REGIONAL DE MOQUEGUA

Presente. –

ATENCION : SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

REFERENCIA : O/S 0003132

ASUNTO : Solicito Ampliación de Plazo O/S 3132 Estudio de Balance Hídrico de la Cuenca Hidrográfica Moquegua – Ilo – Departamento de Moquegua

Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente solicitarle una ampliación de plazo de 20 días calendario, del servicio que vengo elaborando, denominado: “Estudio de Balance Hídrico de la Cuenca Hidrográfica Moquegua – Ilo – Departamento de Moquegua”. O/S 03132 - SIAF 06795

Considerando que la orden de servicio fue emitida el 13 de julio del 2020, y según los términos de referencia, se tenía un plazo de 30 días calendario, para la entrega del producto final, se solicita esta ampliación de plazo, debido a los siguientes motivos:

- 1) Según los términos de referencia, para el cumplimiento del servicio, por parte del Gobierno Regional de Moquegua, indica que se tenía que proporcionarme información necesaria para elaborar el Balance Hídrico, tales como: precipitación, aguas subterráneas, retorno de aguas de riego, Plan de Aprovechamiento de Disponibilidad Hídrica agosto 2019- julio 2020 vigente por la Autoridad Administradora del Agua Caplina – Ocoña , áreas de riego subastadas de la Pampa Estuquiña, San Antonio y Lomas de Ilo con sus Volúmenes de agua de atención autorizado, información de proyectos planteados que se tenga planificado como nuevos proyectos de ampliación de la frontera agrícola dentro de la Cuenca Hidrográfica Moquegua, indicando ubicación, posible área proyectada y volúmenes de recurso hídrico a tomarse en cuenta, etc.
- 2) Debido a la Cuarentena obligatoria en la que nos encontramos por efecto del COVID-19, ha sido difícil la movilización de personal, realizar coordinaciones y otras actividades necesarias para el normal desarrollo del servicio. Adjunto documento de la primera restricción de actividades.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,


Ing. Isaac Yanqui Morales
DNI 01318771

Grado de Gestión Administrativa
Logística
01.03

ORDEN DE SERVICIO N° 0003132

N° Exp. SIAF : 0000006795

Día	Mes	Año
13	07	2020

: 001 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
: 000880

PROVEEDOR MORALES ISAAC JO FERROVIARIOS M-23 PA / AREQUIPA Teléfono : 949806727	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 003185 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/
CCI: Fax :	T/C :

E N° 714-2020-GRM/GRI/SGEP - INFORME N° 192-2020-GRM/GRI/SGEP/UF/JHF

id. Med.	Descripción	Valor Total S/
SERVICIO	ESTUDIO HIDRICO - HIDROLOGICO 18 SERVICIO DE ESTUDIO DEL BALANCE HIDRICO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA MOQUEGUA - ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA TIPO DE RECURSO: H PLAZO DE EJECUCION: TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO LUGAR DE EJECUCION: REGION MOQUEGUA FORMA DE PAGO: UNICO PROYECTO: "ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE - INVERSION"	34,000.00
***** (TREINTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES) *****		

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
			S/
08.0007.9002.2001821.8000032	5 - 18	2 8. 8 1. 2 1	34,000.00

TOTAL S/ 34,000.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	28,813.56
I.G.V. :	5,186.44
Total :	34,000.00

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA MARISCAL DOMINGO NIETO SEC. EL GRAMADAL S/N / MOQUEGUA - MARISCAL N			RUC: 20519752604
ORDENADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO	
LEON			



COMUNICADO OFICIAL N°10

El Gobierno Regional Moquegua informa a la opinión pública lo siguiente:

PRIMERO: Debido a la coyuntura actual y a fin de salvaguardar la salud de nuestros trabajadores y público en general, el Gobierno Regional Moquegua *dispone **suspender las actividades administrativas*** en la sede institucional y en todas sus dependencias hasta el día viernes 24 del presente.

SEGUNDO: Informar a la ciudadanía que esta acción se realiza con el fin de desinfectar la sede institucional y sus dependencias, además de reforzar las medidas adoptadas para evitar posibles contagios de COVID19.

TERCERO: Asimismo se priorizará el trabajo remoto garantizando las acciones administrativas imprescindibles y necesarias para la atención de esta emergencia, los trámites y presentación de documentos se realizan a través de mesa de partes virtual, opción habilitada en nuestra institución a través de nuestro portal web: www.regionmoquegua.gob.pe

CUARTO: Exhortamos a la ciudadanía a seguir acatando las recomendaciones sanitarias como es el uso de mascarilla, lavado permanente de manos, distanciamiento social, entre otras acciones para cuidar vuestra salud.

Agradecemos su atención.

Moquegua, 20 de julio de 2020